

IMPORTE FACTURA: 77,02 €

Nº factura: SMD001N0107637

Referencia: 012148141009/0251

Periodo de consumo: 10/12/2019 a 13/01/2020

Fecha de cargo: 24 de enero de 2020

Fecha operación: 17/01/2020

ALFONSO SANCHEZ FERNANDEZ
ESTEPA 16
41510 MAIRENA DEL ALCOR
SEVILLA



FACTURA RESUMEN

Por potencia contratada	13,21 €
Por energía consumida	46,48 €
Impuesto electricidad	3,05 €
Alquiler equipos de medida y control	0,91 €
IVA normal (21%)	13,37 €

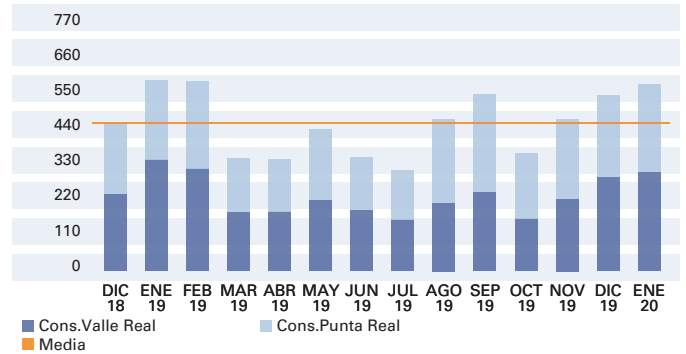
TOTAL IMPORTE FACTURA 77,02 €



INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo punta De 12h a 22h	Consumo en el periodo valle De 22h a 12h
Lectura anterior (real) (10-Diciembre-2019)	14.383 kWh	17.949 kWh
Lectura actual (real) (13-Enero-2020)	14.658 kWh	18.260 kWh
Consumo en el periodo	275 kWh	311 kWh

kWh Evolución del consumo



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de 2,27 €
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de 2,39 €
Su consumo acumulado del último año ha sido de 5.441 kWh



DATOS DEL CONTRATO

Fecha emisión factura: 17 de enero de 2020
Titular del contrato: ALFONSO SANCHEZ FERNANDEZ
NIF: 28615281S
Dirección de suministro: ESTEPA 16 MAIRENA DEL ALCOR, SEVILLA, SEVILLA
TIPO DE CONTRATO: PVPC con discriminación horaria de 2 periodos.
TIPO DE CONTADOR: Con contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.
Facturación por consumo real horario.

Peaje de acceso: 20DHA
Número de contador: 301317939
Potencia contratada: 3,450 kW
Referencia del contrato de suministro: 012148141009
Referencia del contrato de acceso (EDISTRIBUCION REDES DIGITALES): 097091051872
Fecha fin de contrato: 19 de diciembre de 2020 (renovación anual automática)
Código unificado de punto de suministro (CUPS): ES0031105004897001MK0F



ATENCIÓN AL CLIENTE: CONSULTAS, GESTIONES Y RECLAMACIONES 24 HORAS

- **Atención al cliente:** 800760333 (gratuito) <https://www.energiaxxi.com/tarifasreguladas>
- **Averías y Urgencias (EDISTRIBUCION REDES DIGITALES):** 900 85 08 40 (gratuito)
- **Reclamaciones:** 800760333 (atencionalcliente_exxi@energiaxxi.com) C/Ribera del Loira 60, 28042 Madrid

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de su provincia: (<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/consejeria/delegaciones>); en el teléfono de Servicio de Atención a la Ciudadanía 955063910; o mediante la presentación electrónica general en <https://ciudadania.chap.junta-andalucia.es/ciudadania/inicio>. Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a: Secretaría General de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el teléfono 900 215 080 o a través de su página web www.consumoresponde.es.

Energía XXI está adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través del arbitraje consultar www.energiaxxi.com.

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: 182 **Sucursal:** 6546 **DC:** 42 **Cuenta Corriente:** 02015***** **IBAN:** ES43018265464202015*****

Cod.Mandato: E00070920289991400010001

Versión: 0002

Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, **77,02 euros**, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control así como los conceptos no energéticos.



DETALLE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Importe por peaje de acceso:		
3,45 kW x 38,043426 Eur/kW y año x (21/365) días	7,55 €	
3,45 kW x 38,043426 Eur/kW y año x (13/366) días	4,66 €	
Importe del término fijo de los costes de comercialización:		
3,45 kW x 3,113 Eur/kW y año x (21/365) días	0,62 €	
3,45 kW x 3,113 Eur/kW y año x (13/366) días	0,38 €	
		13,21 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Importe por peaje de acceso:		
Consumo P1		
170 kWh x 0,062012 Eur/kWh	10,54 €	
105 kWh x 0,062012 Eur/kWh	6,51 €	
Consumo P3		
192 kWh x 0,002215 Eur/kWh	0,43 €	
119 kWh x 0,002215 Eur/kWh	0,26 €	
Importe por coste de la energía (*):		
Consumo P1		
275 kWh x 0,055833 Eur/kWh (**)	15,35 €	
Consumo P3		
311 kWh x 0,043049 Eur/kWh (**)	13,39 €	
		46,48 €
Subtotal		59,69 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo del 5,11269632% sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada

Impuesto electricidad (59,69 X 5,11269632 %) 3,05 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos de medida y control (34 días x 0,026765 Eur/día)	0,91 €	
Subtotal otros conceptos		3,96 €
<hr/>		
Importe total	63,65 €	
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%		
IVA normal (21%) 21% s/ 63,65		13,37 €
<hr/>		
TOTAL IMPORTE FACTURA		77,02 €

Importe al que hubiera ascendido su factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria disponibles:

- Modalidad sin discriminación horaria (peaje 2.0A): 89,72 €
- Modalidad con discriminación horaria en tres periodos (peaje 2.0DHS): 78,76 €
- Precios de los términos del peaje de acceso publicados en Orden TEC/1258/2019
- PVPC calculado según Real Decreto RD 216/2014
- Margen de comercialización fijo publicado en RD 469/2016. Orden ETU 1948/2016
- Precio del alquiler de los equipos de medida y control en Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto
- Real Decreto-ley 15/2018 para la transición energética y protección de los consumidores.

(*) Si desea más información sobre su consumo y el precio del kWh, puede consultarlo en nuestra página web <https://www.energiaxxi.com> y sobre su consumo en la página web de su Distribuidor <https://zonaprivada.endesadistribucion.es>

(**) Incluye el término variable horario de los costes de comercialización según lo establecido en el RD 469/2016 y en la Orden ETU/1948/2016.



INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el **PVPC con discriminación horaria de 2 periodos**. No obstante, también tiene otras **OPCIONES DE CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS** al PVPC:

- a) Con la comercializadora de referencia: Usted podrá contratar **un precio fijo durante 12 meses**, que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será fijado libremente por cada empresa comercializadora de referencia.
- b) Con cualquier comercializadora en el **mercado libre**: También puede contratar el suministro de energía eléctrica conforme al precio y las condiciones pactadas, en su caso, entre las partes.

En la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, **www.cnmc.es**, podrá consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrá encontrar en esta página web el listado de los comercializadores que suministran en el mercado libre y las comercializadoras de referencia.

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES: Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con lo establecido en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Para solicitar o renovar el bono social, podrá hacerlo a través de la página web

www.energiaxxi.com/bono-social-mercado-regulado, a través del correo electrónico **bonosocial@energiaxxi.com**, por correo postal al Apartado de Correos 1.167, 41080-Sevilla, o llamando al teléfono 800 760 333. Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono 800 760 333 o en la página web **www.energiaxxi.com/bono-social-mercado-regulado**.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Sus facturas se realizan mensualmente con base en lecturas reales.

Puede encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura:

www.cnmc.es. Comparador de precios y ofertas de electricidad: **http://comparadorofertasenergia.cnmc.es**. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: **www.idae.es**. Red eléctrica de España: **www.ree.es**



INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

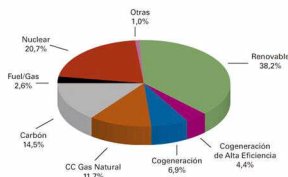
Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora de Referencia.

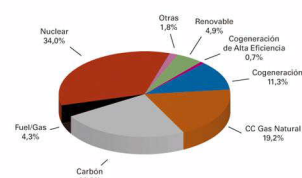


ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2018



Mezcla Comercializadora de Referencia



Origen	Mezcla Comercializadora de Referencia	Mezcla de Producción sistema eléctrico español
Renovable	4,9%	38,2%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,7%	4,4%
Cogeneración	11,3%	6,9%
CC Gas Natural	19,2%	11,7%
Carbon	23,8%	14,5%
Fuel/Gas	4,3%	2,6%
Nuclear	34,0%	20,7%
Otras	1,8%	1,0%

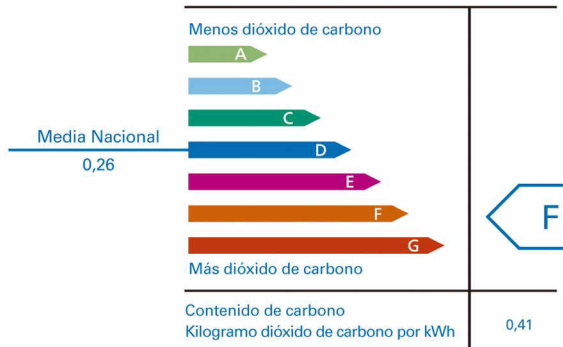
El sistema eléctrico nacional ha importado un 4,3% de producción neta total nacional



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por su Comercializadora de Referencia tiene los siguientes valores:

Emisiones de dióxido de carbono
Comercializadora de Referencia



Residuos radiactivos Alta Actividad
Comercializadora de Referencia

